

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que figura en autos.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas sitas en Villarcayo (Burgos), primera fase de la urbanización «Parque Real», portales 1, 2, 4 y 5 de la avenida Juan Carlos I, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Villarcayo:

Lote 1. Vivienda letra A de la planta baja (85,42 metros cuadrados), portal 1, y sus anejos de garaje (14,05 metros cuadrados) y trastero número 1 (5,43 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 148, finca 11.345.

Tipo de subasta: 12.460.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda letra B de la planta segunda (80,50 metros cuadrados), del portal 1, y sus anejos de garaje (14,10 metros cuadrados) y trastero número 4 (5,53 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 153, finca 11.355.

Tipo de subasta: 11.842.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda letra B de la planta tercera o ático (81,22 metros cuadrados), del portal 2, y sus anejos de garaje (14 metros cuadrados) y trastero número 8 (5,43 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 163, finca 11.375.

Tipo de subasta: 12.010.000 pesetas.

Lote 4. Vivienda letra A de la planta baja (84,88 metros cuadrados), del portal 4, y sus anejos de garaje (14 metros cuadrados) y trastero número 13 (5,30 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 172, finca 11.393.

Tipo de subasta: 12.535.000 pesetas.

Lote 5. Vivienda letra A de la planta primera (86,28 metros cuadrados), del portal 4, y sus anejos de garaje número 34 (13,50 metros cuadrados) y trastero número 41 (3,86 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 174, finca 11.397.

Tipo de subasta: 12.462.000 pesetas.

Lote 6. Vivienda letra A de la planta tercera o ático (81,22 metros cuadrados), del portal 4, y sus anejos de garaje (14,10 metros cuadrados) y trastero número 15 (5,30 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 178, finca 11.405.

Tipo de subasta: 12.010.000 pesetas.

Lote 7. Vivienda letra B de la planta tercera o ático (81,29 metros cuadrados), del portal 4, y sus anejos de garaje (14,10 metros cuadrados) y trastero número 16 (5,30 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 179, finca 11.407.

Tipo de subasta: 12.115.000 pesetas.

Lote 8. Vivienda letra B de la planta segunda (99,03 metros cuadrados), del portal 5, y sus anejos de garaje número 26 (13,40 metros cuadrados) y trastero número 48 (6 metros cuadrados). Tiene dos terrazas. Inscrita al tomo 1.987, libro 57, folio 185, finca 11.419.

Tipo de subasta: 13.871.000 pesetas.

Dado en Villarcayo a 5 de junio de 1998.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—34.612.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 910/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra don José María Mayora Ceceaga y doña Isabel Albizu Igartua, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004-0000-18-910-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha de la planta cuarta y el trastero o leñera, señalado con el número 4, con una superficie construida aproximada de 69 metros cuadrados, con la participación correspondiente en los elementos comunes de la siguiente: Casa de vecindad, situada en esta ciudad de Vitoria y término del Polvorín Viejo, calle avenida de Judizmendi, señalada con el número 13. Mide una superficie de 180 metros cuadrados. Consta la casa de planta baja y cuatro pisos, más una planta de entrecubiertas, destinada a alojamiento de leñeras. La planta baja se halla distribuida en dos locales o lonjas, a derecha e

izquierda, entrando por el portal, y cada uno de los pisos, primero, segundo, tercero y cuarto, divididos en dos viviendas, derecha e izquierda. La planta de corredores o leñeras aloja ocho inclusive. Además, existe otro trastero situado debajo del primer tramo de la escalera. Linda: Por el oeste o frente, con la calle de situación, o sea, particular, de avenida de Judizmendi; este o fondo, con casa de esta misma propiedad; norte o izquierda, entrando, con propiedad de don Nicolás Iglesias, y al sur o derecha, entrando, con terreno destinado a nueva calle. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Vitoria al tomo 3.267, libro 130, sección 4.ª, folio 88, finca 4.856, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—34.766.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 731/1997, he acordado convocar a nueva Junta general de acreedores, conforme dispone el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, para el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Formación, sita en la planta cuarta del Palacio de Justicia de Vitoria, avenida Gasteiz, número 18, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela García.—El Secretario.—34.853.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en Comisión de Apoyo en el Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 169/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Albacete, contra don Juan Muñoz Marco y doña María Verdú Conejero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.